

LA RIOJA, 19 SEP 2022

VISTO: El Expediente N° D1-0610-3-21, por la cual se dictó Resolución S.G.E. N° 0646/22; y,

CONSIDERANDO:

QUE la Dirección de Nivel Superior y la Dirección de Nivel Medio considera oportuno que el docente Capello René Gabriel - D.N.I N° 21.399.218, Director Interino en el Instituto Superior de Formación Técnica Profesional Rosario O. Iribarren y profesor en 16 horas cátedras en el Centro Educativo N° 406 Rosario O. Iribarren - Dpto. Chilecito, pase a cumplir funciones Administrativas en el Instituto Superior de Formación Técnica Profesional de Nonogasta, hasta que se culmine con el proceso sumarial.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

**LA SECRETARIA DE GESTION EDUCATIVA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- DISPONER que el docente Capello René Gabriel D.N.I N° 21.399.218, Director Interino en el Instituto Superior de Formación Técnica Profesional Rosario O. Iribarren y profesor en 16 horas cátedras en el Centro Educativo N° 406 Rosario O. Iribarren - Dpto. Chilecito, pase a

///.-

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

0681

//2.-

cumplir funciones Administrativas en el Instituto Superior de Formación Técnica Profesional de Nonogasta, dependiente de este Organismo de Estado, hasta que se culmine con el proceso sumarial.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION S.G.E. N° 0661

| |
|-------------------------|
| MINISTERIO DE EDUCACION |
| E. S.P. |
| C. |
| A. |



[Handwritten signature]
E. S. P. - José E. Fuentes
SECRETARÍA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA